¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,646. BUENOS AIRES, Lunes 1.° de Diciembre de 1845.

EL EDITOR.

Buques mercantes extrangeros de distintos pabellones asociados á la expedicion Anglo-Francesa al Paraná—

Bajo este epígrafe publicamos un artículo en el número del 22 de Noviembre último—Referimos las contestaciones de varios Cónsules extrangeros á la nota del Gobierno Argentino denunciando el escandaloso abuso que se hacia del pabellon neutro para una empresa bélica y una violacion fragrante de los derechos de soberanía de la Confederacion Argentina sobre sus rios interiores cerrados á la navegacion de las banderas extrangeras—Ofrecimos dar noticia de lo que contestase sobre este grave incidente el Encargado de Negocios de los Estados Unidos, segun los informes que adquieriesemos—Ahora nos es grato referir su réplica, y tambien la que ha dado el Cónsul General de Cerdeña—

El Encargado de Negocios de los Estados Unidos, el Sr. Brent Jr., explicó al Capitan Pendergrast la circunstancia relativa á la Barca Norte Americana "Creole," de la casa de comercio de Southgate y Ca., en Montevideo (de que es socio el Sr. Hamilton, Cónsul de los Estados Unidos en la República Oriental, y residente en Montevideo)—Presume el Encargado de Negocios Mr. Brent que indudablemente comunicaria el Capitan Pendergrast este incidente al Comandante de las fuerzas navales de los Estados Unidos—No ha tenido aviso de lo que haya hecho el Comandante naval Norte Americano, ó si tiene instrucciones para el actual extraordinario estado de cosas, siendo probable que carezca de ellas—Mas ha declarado el Sr. Encargado de Negocios que el Cónsul de los Estados Unidos, el Sr. Hamilton, en el caso del "Creole" y otros idénticos ha informado á los interesados que obran á su propio riesgo, y que el Gobierno de los Estados Unidos no puede hacer reclamacion alguna por cualesquiera perjuicios ó pérdidas que aquellas personas sufran en esa expedicion—Profundamente siente con pesar el honorable Encargado de Negocios de los Estados Unidos que, en esta importante crísis de los negocios de la Confederacion Argentina, ciudadanos Norte-Americanos empléen el pabellon de los Estados Unidos para auxiliar en una expedicion verificada por los enemigos de la Confederacion Argentina contra esta; y que no sea el "Creole" el único buque que así usa del pabellon de los Estados Unidos—Ha declarado igualmente el Sr. Encargado de Negocios al Gobierno Argentino que estas personas no pueden mirarse como mediadores, ni como pacificadores amigos, ni como neutrales, y sí solo como enemigos, y ser tratados como tales por el Gobierno Argentino—El Encargado de Negocios ha informado asimismo que sus facultades no se extienden á los Comandantes navales de los Estados Unidos ni al Consulado de Montevideo; y que, como es de su deber, comunicará á su Gobierno la nota del Gobierno Argentino, y pedirá instrucciones; creyendo tambien que el Cónsul de los Estados Unidos el Sr. Hamilton comunique á su Gobierno todos los informes relativos a este asunto; y no dudando que los Estados Unidos desempeñarán en este caso su deber tanto respecto á sí como á los conocidos derechos de los demas—

De esta satisfactoria explicacion del honorable Encargado de Negocios de los Estados Unidos resulta positivamente que los buques mercantes Norte-Americanos que, abusando del pabellon de los Estados Unidos, están implicados en la expedicion hostil Anglo-Francesa, y envueltos en un ataque inicuo á los derechos de soberanía é independencia de la Confederacion Argentina, han perdido toda la validez y proteccion de la misma bandera que llevan ilegalmente, y no pueden ser considerados sino como piratas—Lo menos que puede y debe hacer el Gobierno Argentino es tratarlos como enemigos piratas en sus personas y propiedades: en consecuencia, quedan estas sugetos en todos respectos á esa condicion—

Las instrucciones de los Comandantes navales de los Estados Unidos en las estaciones del Rio de la Plata, son conocidamente de estricta neutralidad en la actual guerra, y conformes para todos los casos al respeto que se debe á los derechos de las naciones amigas—Así lo ha declarado y explicado muy positiva y explícitamente el Gobierno de los Estados Unidos de un modo oficial y solemne con motivo del proceso y condena del Capitan de la Marina de aquella República D. Felipe F. Voorhees—Estas instrucciones los obligan en todo caso; y el presente está comprendido por ellas y sugeto á las mismas—Lo único que hay extraordinario en él es la intervencion Anglo-Francesa—Esto agrava la culpabilidad enorme de los ciudadanos de los Estados Unidos implicados en ayudar un escándalo tan en oposicion á los intereses de su mismo pais, al principio de no-intervencion Europea proclamado por su Gobierno, y á la alta y explícita desaprobacion que ha hecho el Gobierno de los Estados Unidos de esta misma intervencion Anglo-Francesa en el Rio de la Plata—Pensamos con estos fundamentos que á este caso extraordinario alude el honorable Encargado de Negocios de los Estados Unidos, cuando lo califica en ese carácter, y pide instrucciones á su Gobierno—

Los Comandantes navales de los Estados Unidos de la estacion de Montevideo, y el Consulado en esa Ciudad no se hallan ciertamente en dependencia del Encargado de Negocios de la Confederacion Argentina; mas en todos casos y para todos los efectos están sugetos á las instrucciones conformes a la justicia internacional y á la neutralidad que tienen de su Gobierno muy expresa y decisivamente extendidas en ese sentido—Por consiguiente están en esta dependencia general, en consonancia con la política y deberes reconocidos de su Gobierno, y con la perfecta amistad que este conserva y desea estrechar con el de la Confederacion Argentina, de lo que este no cesa de recibir testimonios y seguridades estimables—

No es posible dejar sin reprobacion la circunstancia de que el Cónsul de los Estados Unidos, el Sr. Hamilton, pertenece como socio á la casa de Southgate y Ca., interesada en la ilícita y abominable empresa del "Creole"—¿Como llena su posicion oficial, neutral y honorable?—¿Como puede dar el ejemplo de observarla?—¿Como satisfaría asi las exigencias de los principios é intereses de su pais y de su Gobierno?—Fácil es ver que injustificablemente los contraria—

En cuanto al Sr. Brent, es justo apreciar el celo é interés noble que lo anima en esta deplorable circunstancia, y esperar la cooperacion á su alcance—

El Cónsul General de Cerdeña, transcribiendo al Gobierno Argentino una comunicacion del Comandante de la estacion Sarda al frente de Montevideo, ha declarado que son falsas las indicaciones en que se habia fundado la nota que se le dirigió—El Comandante Sardo ha expresado en aquella comunicacion que ningun buque Sardo se ha presentado al Cónsulado de S. M. para recibir los despachos para el Paraná; y que, consiguientemente, ninguno ha sido despachado de Montevideo para ese rio, y positivamente ninguno ha formado parte del convoy—

El Gobierno ha contestado al Cónsul Sardo que se ha complacido en saber que ningun buque mercante Sardo se haya presentado al Consulado de S. M. para ser despachado al Paraná, y que ninguno forme parte del convoi invasor—Y remitiéndole copias de los partes del Capitan Interino del Puerto, le ha manifestado que en estos, y asimismo en las publicaciones hechas en los periódicos de Montevideo se fundaron los hechos que denunció el Gobierno: que estas circunstancias al paso que justificaban el contenido de la nota del Gobierno, llamarian la atencion del Cónsul Sardo sobre el abuso que se ha hecho del pabellon de Cerdeña, dado á algunos buques Argentinos para abandonarlo despues, y bajo el Oriental, constituirse en enemigos de la Confederacion Argentina; quedando así claramente explicadas las razones que indujeron al Capitan Interino del Puerto para dar parte de que algunos buques Sardos integraban el convoi invasor; porque efectivamente habian salido de este puerto con pabellon Sardo—

De estos hechos resulta que los informes en que se ha fundado la nota del Gobierno Argentino, no son falsos, como indica infundadamente el Sr. Cónsul General de Cerdeña, sino que, á la vista de autoridades se ha abusado escandalosamente del pabellon de Cerdeña—En consecuencia debe esperarse que, mediante el celo del Cónsul y Autoridades de S. M. S. no se reproducirá semejante abuso—La misma dignidad del Gobierno de S. M. el Rey de Cerdeña, y del Soberano, así lo exige—

En cuanto á los buques mercantes que han hecho ese juego se hallan en el caso de piratería—

Nos complacemos en que el Gobierno se haya conducido con la rectitud y firmeza que acostumbra en defensa de la soberanía, de la independencia y del honor del pais—Su decreto del 27 de Noviembre que nos ha sido grato publicar se funda muy justa y conspicuamente en los principios internacionales, y en las mismas explícitas declaraciones de los Agentes diplomáticos y consulares en la Confederacion Argentina—Quedan sugetos á la pena de los piratas todos los agresores asociados contra el Derecho de Gentes á la bárbara conquista Anglo-Francesa dispuesta por los Ministros Ouseley y Deffaudis; y como tales serán tratados; siendo muy conveniente la recompensa que acuerda el Gobierno Argentino á los particulares que apresen á aquellos infractores de las leyes y usos de las naciones que de un modo infame y brutal se han arrojado á piratear en nuestros rios interiores—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Oficial de la Policía.

Por disposicion del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, queda permitida desde esta fecha la entrada de carretas á esta Ciudad á tres yuntas de bueyes; y asimismo en caso que el mal estado de las vias públicas lo exijan pueden doblarse las cuartas—La entrada asi podrá hacerse hasta los mismos depósitos en toda esta Ciudad, donde convenga á los interesados hacer las descargas—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1845—

Juan Moreno—
Oficial 1.° en comision del Departamento de Policía—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Capitan Interino del Puerto, Edecan de S. E.—

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta del número de pasageros que han entrado y salido por este Puerto en el presente mes de Noviembre—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E., que han entrado en este Puerto en el presente més de Noviembre, doscientas personas, y salido en el mismo mes, trescientas cuarenta y cuatro—
Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—
Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía—

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta de la entrada y salida en el mes de la fecha—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de dar cuenta á V. E. que desde el 1.° del presente á la fecha han entrado en esta Ciudad *cincuenta* personas y salido *mil ciento setenta y una* para varios destinos las segundas, y con distintas procedencias las primeras—
Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—
Juan Moreno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Sabado 29 de Noviembre de 1845.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasficada.
Existencia de ayer 28........	940,595 3	635 7½	1,062,976 5	1,986	1,396,600	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Sabado 29 de Noviembre de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a de ayer.... De comisos y multas.		1,855 4½			
Del Estado........		....	....	65 3	
Entrada........					
Salida........					
Puerto........					
Contribucion........					
		1,865 4½	....	65 3	

HABER	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesorería General........				
Existencia........		1,855 4½	....	65 3
		1,855 4½	....	65 3

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1845.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Balance de Letras de Receptoría en fin de Noviembre de 1845.

ENTRADA.	
Existencia en fin de Octubre anterior........	996,226 4
Remitidas de Receptoria en Noviembre........	1,711,108 2
Letra que se devolvió protestada........	19,520
	2,726,854 6

SALIDA.		
Cobradas al vencimiento........		600,682 6
Dadas á la par en pago—		
Al Crédito Público para la asignacion de Noviembre........	312,919 5	
A particulares........	750,275 6	1,063,195 3
Existencia........		1,062,976 5
		2,726,854 6

Tesoreria General de Buenos Aires, Noviembre 29 de 1845—
Pedro C. Pereira—

V.° B.°—EZCURRA—

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1845—
Publíquese y déso al Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tesorería General. Noviembre de 1845.

Balance de Billetes de Tesorería para renovacion.

DEBE—Existencia en fin de Octubre anterior........2,077,700
HABER—Renovado en Noviembre........681,100

Existencia en fin de dicho para continuar la renovacion.... 1,396,600

Recuento de los Billetes existentes.

4........	de	30,000........	120,000
4........	"	25,000........	100,000
12........	"	20,000........	240,000
13........	"	15,000........	195,000
7........	"	12,000........	84,000
17........	"	10,000........	170,000
10........	"	9,000........	90,000
11........	"	8,000........	88,000
4........	"	7,000........	28,000
9........	"	6,000........	54,000
13........	"	5,000........	65,000
10........	"	4,000........	40,000
14........	"	3,000........	42,000
10........	"	2,000........	20,000
3........	"	1,500........	4,500
17........	"	1,000........	17,000
10........	"	900........	9,000
9........	"	800........	7,200
4........	"	700........	2,800
7........	"	600........	4,200
8........	"	500........	4,000
9........	"	400........	3,600
12........	"	300........	3,600
15........	"	200........	3,000
17........	"	100........	1,700

Igual á la existencia demostrada arriba........ 1,396,600

Cuyo balance está igual al que dan los libros respectivos, y se ha practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda, y Contadores generales—

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1845—

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra.

V.° B.° INSIARTE—

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1845—

Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Demostracion de los Billetes en circulacion hoy 26 de Noviembre 1845.

Clases.	Emitidos.	Quemados.	Perdidos.	En circulacion
1	2,432,900	2,103,646		
5	3,458,000	3,296,500		
10	2,463,490	2,359,000		
20	3,270,000	3,087,000		
50	6,600,100	6,339,800		
100	9,683,300	7,881,900		
200	11,553,000	9,971,400		
500	20,496,500	18,701,000	3,605,854	48,058,540
Renovacion de la circulacion actual.				
1	2,512,900	1,856,350		
5	3,560,000	2,515,750		
10	5,728,000	3,331,000		
20	8,916,000	4,018,000		
50	4,300,000	846,850		
100	5,000,000	125,200		
200	18,520,000	396,400		
	118,494,190	66,829,796	3,605,854	48,058,540

Junta de Administracion de la Casa de Moneda.

B. DE ESCALADA—LAUREANO RUFINO—MIGUEL AMBROSIO GUTIERREZ—JUAN DE VICTORICA—MANUEL BLANCO GONZALEZ—JUAN ALSINA—MIGUEL DE RIGLOS—LAUREANO JOSE CAZON—DANIEL GOWLAND—MANUEL NUÑEZ, Secretario—

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1845—
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

ESTADO de la circulacion de billetes de Tesoreria para 1.° de Diciembre de 1845.

CIRCULACION. { Segun los vencimientos mensuales.... 3,768,800 / Vencidos por renovarse........ 616,800 } 4,385,600

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1845—
Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra—

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1845—
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Tesorería General. Noviembre de 1845.

Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Ha[illegible] y Contadores Generales.

MONEDA CORRIENTE.

247	paquetes de	1,000 ps	....	247,000
1,040	billetes "	500	....	520,000
826	" "	200	....	165,200
45	" "	100	....	4,500
30	" "	50	....	1,500
61	" "	20	....	1,220
86	" "	10	....	860
44	" "	5	....	220
12	" "	1	....	12
	Cobre		....	83 3—940,595 3

Sumas.	Letras de Receptoría.		
984 5	9,200	2,600	37,000
2,564 5	8,900	1,100	4,700
1,400	16,300	500	3,800
4,738 1	500	3,700	2,000
4,047 1	3,300	800	1,300
2,136 7	600	700	10,300
3,758 1	3,600	700	1,500
2,115	800	700	1,300
595 6	600	2,100	2,500
1,328 6	900	1,400	600
4,300 3	800	1,000	700
23,300	4,400	1,200	300
1,656 7	800	700	1,000
2,189 5	2,400	2,100	4,100
3,300	15,100	1,100	2,400
3,500	2,400	1,100	7,000
1,600	1,500	700	4,000
18,800	400	16,000	1,100
900	1,200	7,100	400
2,340 1	2,400	2,200	2,700
1,725 7	300	2,300	9,700
900	2,200	1,200	6,700
800	1,000	500	900
300	900	800	7,100
1,100	600	1,100	500
4,100	1,300	1,100	300
1,900	2,800	500	2,000
1,700	3,100	2,200	4,800

3,200	1,700	400	2,095 7
900	900	41,400	1,674
400	15,000	4,300	2,420 4
2,100	800	1,400	6,100
18,400	8,100	44,300	2,100
1,200	1,000	3,700	1,700
14,000	2,500	1,700	2,500
43,000	7,100	4,300	12,300
1,100	1,800	59,100	1,000
5,900	36,400	700	19,520
3,100	17,700	2,000	3,224 4
2,400	4,700	8,900	833 7
1,200	7,300	2,000	1,732 5
2,900	2,800	800	748 6
2,900	2,000	1,700	4,497 1
700	500	8,400	4,785 6
2,700	900	1,400	2,465 6
1,900	14,800	1,600	1,137 4
17,500	2,400	2,100	3,441
3,100	1,500	4,300	1,859 7
11,200	4,900	5,500	2,154 2
1,000	4,600	1,400	4,755
2,000	4,300	16,200	1,062,976 5
3,400	4,000	48,800	*Letras de tierras.*
1,400	2,100	1,800	993
300	3,700	2,400	993
3,900	600	13,685 4	
1,000	2,200	13,600	1,986
1,000	2,000	6,162 7	2,005,558

Metalico.

En onzas 2 5½ son pesos	433	4
" 1 monedita de oro	1	¼
" pesos	141	
" medios pesos	20	
" pesetas	26	4
" reales	9	3
" medios	4	3
" cuartillos		¼
	635	7¼

Las existencias demostradas anteriormente, están conformes con los cargos que hace la Contaduría General á la Tesorería en esta fecha.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1845—

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza——Felipe de Ezcurra—

V.° B.°—Insiarte—

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1845
Publíquese, y dese al Registro Oficial—

ROSAS—

Manuel Insiarte—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Contaduría General. **Mes de Noviembre de 1845.**

Estado de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General en el mes de Noviembre de 1845, con inclusion de la Deuda Clasificada.

DEBE LA TESORERIA.	Metálico.	Moneda corriente y Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Fondos públicos del 6 por ciento.
Existencia en fin de Octubre que pasó á Noviembre	67 7¼	2,553,567 3¼	1,986	
Recibido de la Receptoría en metálico, Moneda corriente y Letras	686	1,897,108 1¼		
Idem por contribucion sobre billetes de Tesorería		28		
Idem por venta de cueros y otros productos procedentes de los Fuertes y cantones de campaña		320,006 5¼		
Entrada eventual		500		
	753 7¼	4,771,210 2¼	1,986	

ESTADO DE LA DEUDA CLASIFICADA—	
Circulacion en fin de Octubre que pasó á Noviembre	1,596,913 7¼
Circulacion en fin de Noviembre que pasa á Diciembre	1,596,913 7¼

HABER.

H. J. DE REPRESENTANTES.	Metálico	Moneda corriente.
Secretaría	» »	1,001 3
Administracion del Crédito Público	» »	1,429 6
	» »	2,431 1

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.	Metálico	Moneda corriente.
Sueldos del Asesor y Escribano	» »	600
Ministerio	» »	949 6
Servidumbre y Alumbrado de la Fortaleza	» »	170
Archivo General	» »	433 2
Tribunal de Justicia, Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad	» »	13,615
Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios	» »	100
Tribunal de Comercio	» »	600
Idem de Medicina	» »	199 6
Defensuría General	» »	491 5
Curia Eclesiástica	» »	2,296 3
Capellanías	» »	675 3
Secularizados	» »	1,091 1
Templos y Establecimientos piadosos	» »	3,395 7
Senado del Clero	» »	2,264
Policía	» »	66,272 6½
Museo	» »	216 5
Biblioteca Pública	» »	383 2
Departamento Topográfico	» »	1,106 4
Departamento de Serenos	» »	36,944 4
Eventuales	» »	59,412 5
	» »	191,218 3½

Departamento de Relaciones Exteriores.	Metálico	Moneda corriente.
Ministerio	» »	2,816 4
Diplomacia	» »	81,062 3
Asignaciones	» »	35,947
Eventuales	» »	27,733 2½
Correos	» »	1,216 5
	....	148,775 6½

DEPARTAMENTO DE GUERRA.	Metálico	Moneda corriente.
Inspeccion y Comandancia general de Armas	» »	4,956
Edecanes y Oficiales del despacho de S. E.	» »	6,891 3
Ordenanzas y sirvientes de las caballadas del Cuartel General	» »	50,333 6
Plana Mayor activa	» »	26,290 4
Idem inactiva	» »	682 4
Idem de los Andes	» »	68 4
Idem del Norte	» »	1,666
Compañía de artillería de Buenos Aires	» »	4,143
Batallon Guardia Argentina	» »	14,834 1
Idem Libertad	» »	10,046
Idem Independencia	» »	2,688
Idem Rebajados	» »	26,688
Compañía de Libres Voluntarios	» »	2,745
Batallon 1.° de Patricios	» »	1,874 ½
Id. 2.° de id.	» »	1.003 4
Id. 3.° de id.	» »	2,405 7
Id. 4.° de id.	» »	9,080 4
Idem Restaurador	» »	20,201 1½
Regimiento de Blandenguez	» »	10,512
Idem de Dragones	» »	7,824 1
Idem de Auxiliares de los Andes	» »	10,307 6½
Idem Escolta de la Libertad	» »	4,923 2
Escuadron de Dragones	» »	2,042
Idem de Lanceros	» »	866
Guardia del Gobierno en Dolores	» »	1,700
Escuadron 4.° del Regimiento Escolta de la Libertad	» »	10,248 5
Regimiento Núm. 1	» »	52,314 6½
Idem » 2	» »	16,628 6
Idem » 3	» »	23,405
Idem » 4	» »	21,109 5
Idem » 5	» »	24,426
Idem » 6	» »	13,466
Escuadron de Milicias en el Fuerte Azul	» »	1,654
Compañías, piquetes y partidas sueltas	» »	5,772 4
Oficiales sueltos	» »	2,559
Guarnicion y empleados en Patagones	» »	4,366
Fortin Colorado	» »	582
Fuerte Argentino	» »	4,086
Idem Independencia	» »	76
Idem 25 de Mayo	» »	8,204
Parque de Artillería de la Ciudad	» »	20,535
Idem id. del Monte	» »	2,175
Marina	» »	69,825 1½
Inválidos	» »	17,124 6
Monte Pio Militar	» »	12,743
Rancho	» »	1,000
Vestuario	» »	66,265 4
Armamento	» »	6,230
Municiones	» »	909,108 3½
Provisiones para las tropas que guarnecen las fronteras	» »	23,381 4
Eventuales	118	408,892 2½
	118	1,952,052 ¼

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.	Metálico	Moneda corriente.
Ministerio	» » » »	1,933 1
Contaduría General y Comisaria de Guerra	» » » »	5,700
Tesorería General	» » » »	1,530
Intereses á billetes de Tesorería renovados	» » » »	34,102 4
Renta y amortizacion del Crédito Público	» » » »	312,933 1½
Colecturía General	» » » »	7,867 ½
Resguardo	» » » »	8,435
Administracion del Papel Sellado	» » » »	1,183 2
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	» » » »	10,551 4
Jubilados	» » » »	2,496
Pensiones y dotes	» » » »	5,492
Monte Pio Civil	» » » »	2,712
Sueldos de peones al servicio del Estado	» » » »	450
Negocio Pacífico	» » » »	1,500
Deuda atrasada	» » » »	71,768
Eventuales	» » » »	4,507 2
	» » » »	473,160 7

RESUMEN.

			Metálico	Moneda corriente y letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Fondos públicos del 6 por ciento.	Deuda clasificada
DEBE			753 7¼	4,771,210 2¼	1,986	....	1,596,913 7¼
HABER	Honorable Junta de Representantes	2,431 1					
	Departamento de Gobierno	191,218 3½					
	Yd. de Relaciones Exteriores	148,775 6½	118	2,767,638 2¼			
	Yd. de Guerra (118)	1,952,052 ¼					
	Yd. de Hacienda	473,160 7					
Existencia en fin de Noviembre que pasa á Diciembre			635 7¼	2,003,572	1,986	....	1,596,913 7¼
Igual al Debe			753 7¼	4,771,210 2¼	1,986	....	1,596,913 7¼

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1845.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra.

Buenos Ayres, Noviembre 29 de 1845—
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS—

Manuel Insiarte—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages Unitarios !

Estado de la Receptoría General del mes de Noviembre de 1845.

ENTRADAS.		Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones	Fondos públicos	Total.
Exist'a. de Setiembre	De comisos y multas	....	2,502 4½	....	....	....	2,502 4½
	Del Estado	16,455 6	....	....	65 3	....	16,521 1
Entrada		24,373 1	....	1,679,265 3	....	....	1,703,638 4
Salida		45,129 7	....	....	....	....	45,129 7
Puerto		2,144 4	....	....	....	....	2,144 4
Contribucion directa		6,463 2	....	....	....	....	6,463 2
" por consignaciones		2,213 2	....	31,842 7	....	....	34,056 1
Papel sellado		38,600	....	....	....	....	38,600
Policía		15,804	....	....	....	....	15,804
Correos		2,100	....	....	....	....	2,100
Pregonería		3,911 1½	....	....	....	....	3,911 1½
Alquileres		8,305	....	....	....	....	8,305
Multas		20,500	407 4	....	....	....	20,907 4
Comisos		....	70 6	....	....	....	70 6
		185,999 7½	2,980 6½	1,711,108 2	65 3	....	1,900,154 3
Remesa de la Tesorería General		13 4½	....	312,919 5		....	312,933 1½
		186,013 4	2,980 6½	2,024,027 7	65 3	....	2,213,087 4½
Deuda atrasada		553,235 4½	....	....	....	....	553,235 4½
		739,249 ½	2,980 6½	2,024,027 7	65 3	....	2,766,323 ½

SALIDAS.		Moneda corriente.	Metalico.	Letras	Fondo para devoluciones.	Fondos públicos	Total.
A la Tesorería General		185,999 7½	686	1,711,108 2	....	....	1,897,794 1½
Al Crédito Público		13 4½	....	312,919 5	....	....	312,933 1½
Devoluciones		....	....	....	....	....	....
Comisos		....	439 2	....	....	....	439 2
		186,013 4	1,125 2	2,024,027 7			2,211,166 5
Existencia á Deciembre	De comisos y multas	....	1,855 4½	....	....	....	1,855 4½
	Del Estado	....	....	....	65 3	....	65 3
		186,013 4	2,980 6½	2,024,027 7	65 3	....	2,213,087 4½
		553,235 4½	....	....	....	....	553,235 4½
		739,249 ½	2,980 6½	2,024,027 7	65 3	....	2,766,323 ½

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1845—

Pedro Bernal—Juan Antonio de Albarrazin—Pedro Blanco—

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1845—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

Manuel Insiarte—

ESTADO de las Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en el mes de Noviembre de 1845.

Entradas.

		Moneda corriente.	Billetes de Tesorería.	Metálico.	Moneda corriente.
EXISTENCIA en fin del mes de Octubre que pasó al mes de Noviembre			5,600	346	298,702 1
Idem.............idem	Un tirador de campo gamuza ordinaria		....	....	....
Idem.............idem	Un par botones de plata de pesos fuertes para tirador		....	....	....
Idem.............idem	Uno idem de idem pesetas de cuatro reales para idem		....	....	....
Idem.............idem	Dos pares botones de plata		....	....	....
Idem.............idem	Una bombilla de idem		....	....	....
El Capitan D. Pedro Duran	Enteró sobrante de rancho en Setiembre y Octubre del piquete de Rebajados	3 4			
El Comisario cajero pagador de Policía D. Felipe Romero	Devolvió por el salario de Octubre que no fué pagado á peones de los carros fúnebres	200			
	Idem de un soldado del 2.° Batallon de Policía no pagado del prest de Octubre	27 4			
El Juez de Paz de S. Miguel D. Antonino Cáneba	Enteró producto de alquileres de fincas que fueron de Salvages Unitarios	15,275			
El de la Catedral al Norte D. Juan Bautista Montaner	Idem por idem de idem idem	9,217			
El Ciudadano D. Dionisio Serrano	Remitió de no pagos en Setiembre de los que se hallan al cuidado de invernadas	40			
El Escribano D. Miguel Mogrovejo	Enteró de órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Romualdo Gaete, pertenecientes á un intestado	2,520			
El Comandante accidental, Sargento Mayor Don Victoriano Aguilar	Devolvió sobrante de rancho en Setiembre y Octubre del tercer Batallon de Patricios	2 6			
El Coronel D. Juan Aguilera	Remitió de indios amigos que no fueron pagados en Setiembre y Octubre	140			
El Juez de Paz de Dolores D. José R. Peralta	Idem producto de derecho de Corrales en Octubre	62			
El Escribano D. Mariano Cabral	Enteró de órden del Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Manuel Mansilla de una multa por falta de sellos	1,200			
El Recaudador D. Alejandro Medrano	Derecho del camino de la boca desde 23 de Octubre hasta 24 del corriente mes	977			
	Idem del muelle en idem idem	101			
El Escribano D. Antonio J. Gomez	Enteró de órden del Prior del Tribunal de Comercio de una multa impuesta por falta de sellos en un documento	400			
El habilitado D. José Maria Reybaud	Devolvió sobrante del pago de Octubre á los empleados en el Tribunal de Medicina	50			
El Maestro D. Pedro Carrera	Idem sobrante de lo recibido por reparar la casilla del camino de la boca	33			
El Comisario pagador D. Tomas Blanco y Arguibel	Devolvió de no pagos en Junio y Julio de las fuerzas del Sud	1,412			
El de igual clase D. Roque Macaluzi	Devolvió de asignaciones no pagadas en Julio y Agosto del Batallon de Rebajados	867			
El Comisario pagador D. Angel Sanchez	Idem de un soldado del Batallon de nueva creacion en Palermo de San Benito que no fue pagado de su prest de Octubre	40			
	Idem de no pagos del 4.° Batallon de Patricios en idem	162			
	Devolvió de no pagos del Regimiento núm. 1° de campaña en Octubre	661 2			
	Idem de idem del Regimiento Lanceros No. 3 en idem	260			
	Idem de idem del 4.° Escuadron Escolta Libertad, en idem	184			
	Idem de idem del Batallon Restaurador, en idem	106			
	Idem de idem de la Compañia de Caballeria de Linea, en idem	20			
	Idem de idem del Regimiento No. 2 de Campaña, en idem	444			
	Idem de idem del Batallon 3.° de Patricios de Infanteria, en idem	42			
El Colector general D. Pedro Bernal	Devolvió sobrante de lo recibido para pagar los jornales de Octubre á la cuadrilla de empedradores	31 7¼			
El Comisario pagador D. Plácido Viera	Devolvió de no pagos desde Julio hasta fin de Agosto de piquetes pertenecientes al Regimiento núm. 4.° de campaña	428			
	Idem por el sueldo de Agosto que han donado para la guerra contra los salvages unitarios los Tenientes D. Eusebio Villar, D. Mariano Alfonzo, y D. Juan J. Quiroga	256			
	Idem de no pagos en Agosto de las fuerzas en el Tonelero	894			
	Idem correspondientes á los sueldos del Sargento Mayor D. Julian Berdum y Teniente D. Anacleto Beascochea desde Marzo de 1844 hasta fin de Julio último, por hallarse satisfechos en la lista de Gefes y Oficiales Orientales	5,100	....	....	41,156 7¼
			5,600	346	339,859 ¼

Salidas.

		Billetes de Tesorería	Metálico	Moneda corriente
Al Administrador general de Correos D. Juan Manuel de Luca	Se le entregaron con destino á los gastos de la guerra			120,000
El Recaudador del camino de la Boca D. Alejandro Medrano	Recibió por el sueldo del mes de Octubre de un auxiliar y gastos menores			170
Su apoderado D. Benedicto Maciel	Idem por los sueldos de los meses de Junio y Julio del Sargento Mayor D. Juan Baso			450
				120,620
Existencia que pasa al mes de Diciembre		5,600	346	219,239 ¼
Idem idem un tirador de campo gamusa ordinaria		....	....	....
Idem idem un par botones de plata de pesos fuertes para tirador		....	....	....
Idem idem uno id. de id. pesetas de 4 rs., para id		....	....	....
Idem idem dos pares botones de plata		....	....	....
Idem idem una bombilla de idem		....	....	....
		5,600	346	339,859 ¼

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1845—
VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1845—
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE.—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

MOVIMIENTO DE LA POBLACION
INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
PASAPORTE.

3.ª PUBLICACION.
D. Carlos Campos, Génova
Alfredo Barber, Rio Janeiro
Baldomero Grandolis id.
Mercedes Argerich, Rio Grande
Juan Jaurreguiberry, su esposa id.
Luis Fats id.
Estevan Campagne, id.
José Laimason, id.
Faustino Minvielle, id.
Juan Perramber, id.
Juana M. Perugarry, id.
Pedro Barnetche id.
Marcos Medina, con tropa de arria, despachada por D. José R. Merlo San Juan
2.ª PUBLICACION.
D. Juan Bautista Carlina, con su esposa Génova
Antonio José Fernan Rio Grande
Pascuala Lopez, 1 hija id.
Juan Laborda id.
Torcuato Fontauro id.
Bernardo Viclimdaretz, su esposa y dos hijas San Juan
José Antonio Cuevas con tropa de carretas despachada por D. Manuel L Molina Santa Fé
Francisco Antonio Descarga Paraná
Francisco Antonio Pamplona, su esposa, 1 hermano y 2 sirvientes Portugal
1.ª PUBLICACION.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

DESPACHO
DE
ADUANA.

á Dickson y Ca.
2 cajones zarazas, 4 idem muselinas de colores.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS

AVISO.
500 $ DE GRATIFICACION,

EL que dé noticia de un apero completo con estribos de plata y recado, cabezadas de idem, lleva el nombre grabado en el recado y carona de D. Justo Irure. El individuo que dé noticia de dicho apero recibirá la gratificacion indicada, aunque no sea mas que una pieza del dicho apero, calle de la Victoria No. 355. dl. °—15p.

Cocinera.
SE necesita una muger sin familia, y de buena conducta para cocinera en una casa de poca familia. Ocúrrase à la calle de la Catedral No. 140.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Nueva clase de idioma ingles en el Colegio Republicano Federal de Buenos Aires.

AUNQUE las principales mejoras del plan de estudios y la instalacion de nuevas clases, tendrán principio con el año próximo, en la forma que oportunamente se anunciará pór un Prospecto; se harán, no obstante, algunas muy importantes desde ahora en el ramo de idiomas, con motivo de la incorporacion del Colegio de San Martin al Colegio Republicano Federal. El Director de aquel, el Presbítero Don Miguel Gannon continuará en este la enseñanza que con tanto acierto y tan brillantes resultados ha desempeñado hasta el presente; con especialidad la del idioma ingles, cuyas lecciones proseguirá desde el principio del mes de Diciembre en el Colegio Republicano.

Exento el Señor Gannon de las atenciones que le exigian la direccion y administracion de su Colegio, podrá en adelante ocuparse de sus clasas con mayor contraccion: asi es que dedicará seis horas diarias para la enseñanza del idioma ingles, que serán divididas en tres clases de á dos horas cada una, formando un curso completo de esta lengua, hoy tan universal, y no menos importante para la carrera de las Letras que para la del Comercio.

Las condiciones de la admision de los dicípulos serán estipulados con el mismo Sr. Gannon, ó con el director del Colegio Republicano Federal. dl. °—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Tribunal de Medicina.

DON Francisco Barajas y D. Mariano Erèscano, han sido examinados y aprobados en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por la que se les ha concedido el título de Profesores en dichas facultades. Buenos Aires, Noviembre 29 de 1845.

Perez,
(Secretario.)

¡ Viva la Federacion !

Interesante Aviso.

LAS personas que quisieren hacer colchones ó componeo sofaes, coser esteras, alfombras &a. en su propia casa, pueden ocupar à un hijo del pais que solo trabaja en casas particulares, y que por los precios no dejaràn de tratar. Vive calle de las Piedras No. 242. dl. 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

BAÑOS PUBLICOS.

Calle de la Piedad núm. 132.

ESTE Establecimiento continúa abierto á todas las horas del dia hasta las 11 de la noche, tanto generales como pluviales servidos con toda su limpieza y esmero posible, pues que siempre sus aguas son nuevas y limpias como todo lo demas del servicio, apelando para ello al testimonia de los Sres. concurrentes; y se ha hecho todo lo posible para que el público sea servido á su satisfaccion, pues que él en nada se diferencia de los mejores establecimientos de Europa de esta clase. Tambien tiene gabinetes divididos donde concurren las Señoras, las que son servidas por una de su sexso con toda la delicadeza posible.

Así mismo hay un baño de vapor tal vez el primero en el país de su clase cuyos buenos efectos son ya conocidos de todos los que lo han tomado hasta ahora, pues ha tenido tal suerte que cuando lo han usado han mejorado ó sanado completamente.

Los precios.
Temporada á........... $ 8
Baños sueltos........... 10
dl 1mp.

AVISO.

EL abajo firmado suplica á todos los que adeuden á la Testamentaría del finado D. Patricio Timony, de chancelar sin mas demora sus cuentas, para de este modo evitarle el digusto de valerse de medios coercitivos para conseguir ese objeto—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1845.

Francisco Halback.
Albacea de la Testamentaría de P. Timony.

Notice.

THE undersigned requests that all those who are indebted to the Estate of the late Mr. P. Timony will settle their accounts forthwith, in order to avoid the unpleasant necessity of compelling them by laws. Buenos Aires, December 2 de 1845.

F. Halbach.
Executor of the Estate of the late P. Timony.

VOLANTA

Propia para ciudad y campo, con guarniciones; y varios útiles de panadería, se vende—Calle de la Victoria número 69.

dl—1p

Aviso.

EN la Sastrería Española calle del Perù No. 62½ se ha sacado un surtido de rasos punzoes, para chalecos de diferentes gustos de los que no se han visto nunca calidades tan buenas; los cuales se venderàn por mayor y menor. Tambien se han recibido casimires de verano de varios gustos y calidades. dl 3p.

Ojo Ojo al Aviso.

EN la fábrica de paraguas calle del Perù núm. 62, de la calle de la Federacion cuadra y media para el Retiro, se han recibido quitasoles, látigos de Señora y bastones para hombre de varios precios y calidades. dl 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitariós !

Aviso.

EL Profesor de Medicina, Cirujia y Partos, el que subscribe, tiene el honor de ofrecer sus servicios en dichas facultades, á sus amigos y al Público en general. Admite consultar en su casa calle de Suipacha No. 97, de 7 á 9 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde, las que serán gratis para los pobres, así como tambien la asistencia en sus casas.

Francisco Baraja.
dl 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Tribunal de Medicina.

DON Isidro Bergueyre y D. Mariano Gonzalez; habiendo sido examinados y aprobados en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, se les ha conferido el título de Profesores en dichas facultades. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1845.

Perez,
(Secretario.)

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

En el almacen de comestibles y bebidas calle de Potosí número 326, esquina frente á la quinta del Señor General Guido.

El Jueves 4 de Diciembre á las 10 y media de la mañana, se rematará precisamente á quien mas diere todo el contenido de dicho almacen, que consiste de un famoso surtido de artículos de bucólica, cuyo pormenor es como sigue:—

Azucar blanca y terciada, arroz de la Carolina, fariña, porotos cristaleria surtida, loza, jarros de lata, lentejas, orejones, pasas de uva, almendras, yerba paraguaya, parnaguá y misionera, té perla, papel blanco y de estraza, pimienta, clavos de comer, ají, vinos embotellados, frontiñan, madera, otras clases, ginebra, bebidas en cascos, agrio, aguardiente aniz, caña, vino, carlon idem blanco, almidon de trigo, idem de mandioca, hilo de acarreto, idem de ovillo blanco y de colores, camisas, pañuelos, córtes de pantalon de varias clases, jabon blanco y amarillo, divisas, agujas, cintas de colores, cohetes de la India, agua de colonia, miel, tabaco picado, idem en rama, sal y otra porcion de artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14.
Para los almaceneros.

El Viérnes 5 de Diciembre á las 1á en punto de la mañana se remataron precisamente á la mejor postura, porcion de comestibles, artículos de almacen y varios restos de ferretería, cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.
En la tienda de zapatos, calle de Cangallo núm. 208.

El Viernes 5 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todas las existencias de la expresada tienda, por tener su dueño que redondear este negocio, cuyo pormenor es el siguiente:

Botas finas de becerro, medias botas id. de id., zapatos y zapatillas de becerro, botines de id., id. para niño, id. para señora de género finos, zapatos de marroquin, id. de charol, id. de tafilete, zuecos zapatos de orillo, botincitos para niño, tafiletes, cueros, marroquines cordobecos, suelas, hormas de todas clases, el armanon y mostrador, el quinquet y otra porcion de artículos pertenecientes al negocio.

POR LOS MISMOS.
En la tienda esquina, calle de la Reconquista que hace cruz á la de Potosí frente à San Francisco.

El Mártes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarà indispensablemente á la mejor postura para el desalojo de dicha tienda, por disposicion de los Síndicos del Concurso de los fallidos Lorda y hermanos.

1 hermozo armazon y mostrador, vidrieras, quinquet y demas utencillos.

En seguida.

Se rematarán porcion de restos de tienda y mercería para la liquidacion de cuentas, cuyo pormernor se manifestará al tiempo de la venta.

POR FEDERICO SILVA.
Artículos de almacen.
En su casa calle del Peru No. 49.

El Jueves 4 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio cantidad de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es como sigue—

10 cajas azucar de la Havana, 40 barricas id. blanca y terciada del Brasil, 50 pipas vino tinto, 17 cajones jabon amarillo, 18 id. fideos de Géneva, 30 id. jabon de España, 250 quesos de flandes, 14 cajones con 400 libras esperma, 8 id. orejones descarosados, 150 arrobas de grasa, 40 cajones ginebra de Holanda, 8 barricas id. idem, aguardiente de España en pipas, id. de Penteno, id. Frances, papel ingles recortado, id. genoves, id. estrasilla, id. español de hilo, canela en rama, vino frantiñan, id. de Burdeos en cajones de primera clase, id. regular, anís en grano, frutas en aguardiente, pimienta, tabaco negro del Brasil, garbansos, caña en pipas de la Havana y del Brisil, pasas de uva fresca, té perla, idem negro, cohetes y demas artículos que se verán en el acto del remate.

Al mismo tiempo—
100 barricas harina Norte Americana.

POR IBARRA Y MACOME.
Calle del 25 de Mayo núm. 3.

El Miércoles 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente al mejor precio por desocupar la casa, todos los muebles que existen en ella, á saber—

1 sofá de caoba, mesas de id., sillas de esterilla, id. de asiento de madera, 2 cujas y 2 marquesas con sus correspondientes colchones y almoadas &a. y una porcion de muebles que estarán á la vista, el dia de la venta.

POR LOS MISMOS.
En frente al corralon de Galeano.

El Juéves 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarà á la mejor postura el bergantin goleta "Tatler," en el estado en que se halle, en el bajo del Rio, al lado de la Alameda.

POR LOS MISMOS.
Calle de Federacion No. 106, frente á la esquina da Lafranca, almacen del Gastrónomo.

El Juéves 4 del corriente á las seis de la tarde en punto, se dará principio á dicho remate que consistirá en bebidas superiores, comestibles de eselentes calidades; en fin el surtido brillante del bien conocido almacen del Gastrónomo.

En dicho remate, que mas debe interesar á los consumidores que á los almaceneros, los lotes serán formados de modo que á nadie pueda arredrar la cantidad.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los Salvajes Unitarios !

Aviso.

EN la calle de la Esmeralda No. 289 ha mudado la tullida su domicilio que vivia en la calle de Córdoba; lo avisa à sus bienhechores, para que la socorran con sus cortas limosnas á lo que vivirá eternamente agradecida rogando á Dios por sus importantes vidas.

Carmela Albarracin.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

DICCIONARIO
DE
NEUMAN Y BARRETI.
Español é Ingles.

Los hay en dos tomos, y en uno portátil, á venta en esta **IMPRENTA.**

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

A LOS QUE ESTUDIAN EL INGLES.
GRAMATICA DE URCULLU

Se venden unos pocos ejemplares de esta obra en esta **IMPRENTA.**

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EDUCACION
EN EL
COLEGIO REPUBLICANO FEDERAL
DE
BUENOS AYRES.

Siendo la buena y completa Educacion una obra árdua que requiere largo tiempo y afanes para plantificarse, no podia el Colegio Republicano Federal desde su primera fundacion lisongear al Público Argentino con el prospecto de un sistema perfecto de enseñanza, sin hacer pomposas impracticables ofertas.

Establecido tres años hace con los mejores elementos de que pudo disponer, ha ido sucesivamente recibiendo considerables mejoras, al paso que crecian su crédito y sus recursos. La eleccion de buenos Profesores, la impresion de libros elementales, el aumento de los ramos de enseñanza, y las grandes reformas que se han hecho últimamente en la direccion interior, le han dado, en fin, el grado de importancia y estima de que hoy goza en toda la República, y lo ponen tambien en aptitud de perfeccionar, asi el plan de sus estudios, como su sistema general de educacion.

Las dificultades creadas para esta clase de establecimientos, por las hostilidades inicuas y sangrientas de la intervencion Anglo-francesa, no han sido parte para menoscabar en lo mas mínimo el auge y prosperidad del Colegio Republicano Federal; y la multitud de casas de Educacion que se han establecido recientemente en esta Capital á la sombra de la proteccion que el Ilustre Gefe del Estado, el Gran Rosas, dispensa á la ilustracion del pais, tampoco ha disminuido la grande afluencia de alumnos que concurren á sus aulas.

El deber de satisfacer los deseos de los padres de familia, y de imponer á la Nacion en general de los nuevos progresos y estado actual de este establecimiento, nos impele hoy á hacer una sucinta exposicion de los Estudios generales y de la Educacion que se dá en él á los Colegiales internos; reservándonos publicar para los próximos exámenes púplicos el plan completo de los estudios con todas las mejoras que los que subscriben se proponen introducir desde el principio del nuevo año escolar.

Por mas que los sabios de todos los tiempos y paises han proclamado la necesidad de atender con igual esmero à los tres ramos igualmente importantes de la educacion del hombre:—la educacion intelectual, la educacion moral y religiosa, y la educacion física [con mas propiedad *higiénica;*] los establecimientos públicos, en su mayor parte, han continuado hasta hoy atendiendo casi exclusivamente al primer ramo, con grave perjuicio de la juventud y funestos resultados para la sociedad. Aun en los paises mas preciados de cultura, lamentan sus ilustres escritores este espantoso vacio que ha producido en las primeras naciones de la Europa un desborde tal de pasiones innobles, que las conducen rápidamente á la depravacion y al caos; y cuyos efectos terribles sienten hoy todos los puntos del globo á donde alcanza su influencia.

Remediar en lo posible mal tan grave, evitando tan peligroso escollo que ha arrebatado á nuestra patria hermosas esperanzas, ha sido el primer empeño de los directores del Colegio Republicano Federal, consagrando sus principales conatos al cultivo de los sentimientos religiosos y las virtudes generosas, únicos principios que pueden hacer fecundo y provechoso el saber, para la felicidad del individuo y la prosperidad general; atendiendo, así mismo, con particular esmero á la educacion higiènica, conservadora de la salud y el vigor, parte no menos importante del bien-estar del hombre, y necesaria para el completo desarrollo y ejercicio de todas sus facultades.

Estudios del Colegio Republicano Federal,
Y PRECIOS DE LA ENSEÑANZA.

ENSEÑANZA PRIMARIA.

Hay cuatro clases ó escuelas de primeras letras; una para los principiantes; dos para los mas adelantados, y otra destinada exclusivamente para los Colegiales internos. En ellas se enseña lectura, escritura española, doctrina cristiana, aritmètica, geografia y la gramática y ortografia, explicadas en clase aparte. El precio de toda esta enseñanza es 30 pesos mensuales.

Taquigrafia.

Esta clase es gratuita para los alumnos que asistan á cualquiera de las otras clases. Para los demas, 20 pesos mensuales.

Idiomas.

Hay tres clases: de Latinidad, de Ingles y Frances, cada una de ellas 40 pesos.

Las clases de Griego é Italiano no se han establecido por no haberse presentado suficiente número de alumnos; pero se abrirán en el año entrante.

Literatura -Ciencias.

Clase de Humanidades y Retórica............ 40 ps.
» de Filosofia, de primer año.......... 30 ps.
» de Matemáticas, primer año.......... 30 ps.
Los que cursan las tres clases, solo pagan 80 ps. mensuales.
» Matemáticas de segundo año....... 50 ps.
» Física experimental............. 50 ps.
» Filosofia y Religion, segundo año.. 50 ps.

Para el año entrante se abrirá un curso de Historia y otro de Literatura y Poética.

Bellas Artes.

Clase de Dibujo........................ 30 ps. Se enseñará tambien la pintura.
» de Música vocal.................. 30 ps.
» de Piano......................... 30 ps.
» de Guitarra...................... 30 ps.
» de Flauta, ú otro cualquier instrumento de viento............... 30 ps.

Pueden ademas asistir á las aulas de la Universidad los colegiales que entren à las facultades mayores.

Precios para los colegiales internos y los medio-pupilos.

Los colegiales, ademas de los ramos de enseñanza expresados tienen otras clases en el interior del Colegio, que mas abajo se especificarán. Los que entran con derecho á toda enseñanza sin excepcion de clase alguna, pagan trescientos pesos mensuales; y doscientos cincuenta los que nó hayan de aprender la Música, la Pintura, la Poesia.

Los medio-pupilos pagan doscientos pesos mensuales.

Equipo de los Colegiales.

El distintivo de los Colegiales es una banda de seda punzó con un escudo de plata con las armas de la Confederacion Argentina (que importa cien pesos moneda corriente); y un levita color obscuro. Ademas de la cama y ropa necesaria de cualquier calidad que sea, debe tener un baul con llave, un lavatorio con los correspondientes útiles, una mesita con cajon y carpeta, dos sillas, cubierto y servilletas; y los libros necesarios para su estudio.

Tareas y ocupaciones de los Colegiales, en el órden de su distribucion diaria.

Las horas de levantarse, son la seis en el otoño é invierno, y al amanecer en la primavera y el verano. Despues de media hora ocupada en vestirse, lavarse, y peinarse, se toca la campana para que asistan á la sala de estudios, que es un largo salon situado delante del estudio de los Superiores, en donde cada Colegial tiene su mesa y asiento sepraados. Reunidos en la sala de estudios á las 5½ ó 6 (segun la estacion), hacen la oracion de la mañana y se coloca cada uno en su mesa á estudiar sus lecciones, siempre á la vista del Director, ó el sub-Director. A las siete empieza la clase de Filosofia de primer año para los que siguen este curso, y á las 7½ las de idioma ingles y frances, que duran aquella hasta las 8, y esta hasta las 8½.

A las 8½ la campana dá la señal del almuerzo, en el que se les sirve biftek ó puchero, acompañado siempre de una taza de café con leche con el pan correspondienfe. Concluido el almuerzo, á las nueve suena la hora de las clases siguientes: de Matemáticas, de Fisica experimental, de Filosofia de segundo año, de Humanidades y Retórica, de Latinidad, de Aritmética, de Gramática castellana explicada, y las cuatro Escuelas de primeras letras. Los Jueves asisten á misa á las 11 todos los alumnos, y á las 12 tienen los Colegiales una clase de ortografia, donde se les enseña por un método nuevo y con reglas claras y fijas un arte tan necesaria, y que hasta ahora no se ha podido adquirir sino con una larga práctica, por la imperfeccion de los tratados de ortografia existentes.

Los Jueves por la tarde salen de comunidad á paseo por los alrededores de la Ciudad, acompañados de uno de los Directores. Las clases diarias arriba mencionadas concluyen á las 2 de la tarde que es la hora de comer.

La comida es sana, bien preparada y abundante; servida con prontitud y aseo. Consta de cuatro platos: asado de vaca, sopa de arroz ó de fideos; cocido con legumbres y verdura, un guisado que se varia diariamente, y pan de excelente calidad. La mesa es presidida siempre por el Director ó el sub-Director.

Desde las tres menos cuarto hasta las cuatro es tiempo de asueto ó recreo, que emplean los Colegiales en juegos propios de su edad; para lo que tienen hermosas galerias, un patio espacioso, un jardin con arboleda, y un villar. Tambien se les está preparando una Libreria que se abrirá en el año venidero, y entre tanto se les facilita libros instructivos de la Biblioteca numerosa y selecta del Director.

A las cuatro de la tarde se toca á estudio hasta las cinco. En esta hora se dá una clase de Geografia, en la que con especialidad se describen las regiones, producciones y Estados de ambas Américas.

Desde las cinco tienen asueto hasta las seis, en que se llama á rezar el rosario en la Capilla interior del Colegio. Concluido el rosario pasan á la Sala de estudio, donde tienen las clases de Dibujo y Música hasta las ocho; continuando el estudio y un paso para los de primeras letras hasta las nueve, hora en que la campana llama á cenar.

La cena es una taza de tè con leche y pan.

En seguida van á la Capilla donde se les lee un Capítulo de las Instrucciones generales de Pouget, obra celebrada, que contiene la instruccion religiosa mas completa y adecuada para la juventud. A continuacion hacen la oracion de la noche y van á recogerse á las diez; acompañados por el Sub-Director en todos estos actos. Los Domingos, despues de oir misa, asisten á una clase de Educacion, que abraza la Religion, la Moral, la Urbánidad y la Higiene.

Esta clase desempeñada por el Sub-Director, no solo es el principal móvil de la moralidad del Colegio, sino que tiene por objeto llenar el vacio de la educacion pública en lo moral y fisico del hombre, roborando el amor á la Divinidad y á los hombres, relevando los sentimientos, suavizando los caractères y suministrando los conocimientos y reglas necesarias para la conservacion de la salud y prolongacion de la vida.

Desde las diez [los Domingos] se les permite salir del Colegio hasta las oraciones á los que sean pedidos por sus padres ó patrones. Los demas quedan en asueto, y por la tarde salen de comunidad á dar un paseo. Al anochecer continua el estudio hasta la hora de la cena.

Cada dos meses hay confesion y comunion para todos los alumnos, así internos como externos, precedida de una plática hecha por el Director del Colegio.

Vacaciones.

Este periodo de descanso de las tareas literarias que en muchos Colegios suele ser para los estudiantes un tiempo enteramente perdido, sino de disipacion y atraso; en el Colegio Republicano Federal lo será de aprovechamento y ventajas reales para la moralidad, la civilidad y la salud de los jóvenes. Será como el complemento de su educacion. En la costa del Rio de la Plata en San Fernando y las Conchas, sitios los mas amenos y concurridos, los Directores tienen sus quintas y establecimientos de campo, donde pasarán los Colegiales un mes de vacaciones acompañados del Director del Colegio. A la vista siempre de su Superior podràn gozar los jóvenes sin inconveniente alguno de los inocentes placeres que les ofrecen aquellos lugares deliciosos, con su abundacia de frutas, caza y pesca; con los baños, los paseos á caballo y por el rio, y el trato social de las jentes bien educadas. Tendrán un piano con otros instrumentos y buenos libros de entretenimiento para su mayor recreo é instruccion. Y despues de descanso tan saludable y grato, volverán á sus tareas literarias con mayor vigor en sus cuerpos y mas energia y anhelo en sus almas.

Premios y Castigos.

Las personas que han podido observar el órden y moralidad que reinan en el interior del Colegio Republicano, se sorprenden de que puedan obtenerse tan bellos resultados sin el uso de los castigos y las recompensas acostumbradas en las casas de educacion. Sin pena alguna corporal ni humillante, sin tocarlos jamás, sin calabozos, sin ayunos, sin ponerlos de planton, hincados ni parados, y lo que es mas, sin reprensiones acres, se obtiene la sumision, la moderacion, el órden y la estudiosidad, de que pueden ser testigos todas las personas que tengan á bien visitar el Colegio Republicano.

Un tribunal compuesto de siete colegiales elegidos por sus mismos concólegas, se reune cada Sábado en la noche para designar el Colegial que por su conducta durante la semana, merezca mejor un premio semanal que se adjudica á la aplicacion, y buena comportacion, el cual consiste en un pequeño libro ó mas bien en el gran valor moral de la pública expresion del aprecio de sus mismos compañeros de Colegio.

Los Directores creen, que tanto los castigos de afrenta como los premios de interés, envuelven en sí un principio de inmoralidad que ataca directamente dos sentimientos los mas preciosos de un corazon nuevo: la verguenza y el desinterés. Otro premio de puro honor consignado en las medallas de plata y otras demostraciones que se adjudican en el Templo del Colegio en los exámenes pùblicos que se dán al fin de cada año, influye sobremanera en la aplicacion y noble émulacion de los alumnos. Para obtarlo reciben semanalmente en cada Aula, los que lo merecen, un testimonio firmado por los respectivos Profesores, con el título de *Opcion al premio.*

Los que conocen cuan dificil es la ciencia de la educacion (¡y què padre ó institutor habrá que lo ignore!) nos excusarán de que no entremos en pormenores que ocuparian un gran volúmen. Basta para la satisfaccion de los padres de los alumnos, manifestarles que una constante vigilancia de los Directores sobre los jòvenes, no faltando de su presencia un solo momento del dia ni de la noche, un tierno afecto consagrado á todos sin acepcion de personas; una igual y puntual justicia en la correccion de sus faltas; la moderacion, la dulzura, los elogios, y las suaves reconvenciones,—son los mas poderosos medios que emplean para la direccion de la preciosa juventud Argentina; sin delegar à subalterno alguno la menor parte del grave peso de tan sublime encargo, en que están cifrados los mas casos intereses de los Padres de familia y las esperanzas de la República.

FRANCISCO MAJESTE— Director. MARCOS SASTRE— Sub-Director.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

BARATILLO.
Calle de la Victoria tienda de columnas N.º 158½
Por mayor y menor.

CORTES de gasilla de seda á 50 pesos,
Pañuelos de gasilla 6 y 8 pesos,
Brines finos de hilo plomos y pintados 3 pesos vara,
Cambray pintados para vestidos de gusto 25 pesos,
Cortes de chaleco de gasilla 15, 18 y 25 pesos,
Muselina de lana calada para vestidos,
Gambronas finas 4 pesos vara,
Pañuelos punzóes de la India 6 pesos,
Trué de algodon fino 2 pesos y ordinario 10 reales vara
Bretañas de hilo puricas 35 pesos,
Trué plomo de hilo superior 3 pesos vara,
Brin blanco superior para pantalon 6, 8 y 10 pesos,
Astracanes finos de colores 4, 5 y 6 pesos,
Chalies bastones de seda 90 pesos corte,
Brines para pantalon medios colores y de cuadros de gusto 7, 8 y 10 pesos vara,
Colchas moteadas blancas,
Cotin americano fino 20 reales y 3 pesos vara,
Lienzo asargado americano fino 2 pesos vara,
Pañuelos de seda de la India 15 pesos,
Vestidos blancos bordados finos 14 pesos.
Gorritas con visera para el diario para hombres y niños de mucho gusto á 4 y 5 pesos,
Cuellos blancos bordados 14 reales,
Casimires de verano 5 pesos vara,
Pañuelos de rebozo de gró 60 pesos,
Medias de seda de patente superiores 20 pesos,
Mantillas de volado de media chapa negras,
Un surtido general de tripes y jergones,
Medias rayadas de hombre finas 4½ pesos,
Chales bordados de hernani de gusto 60 pesos,
Cortes de chaleco de terciopelo de colores de lo mejor, que viene al pais 50 pesos,
Cuellos bordados de tul muy finos 4, 6, 8 y 10 pesos,
Gorritas de terciopelo bordadas 10 pesos,
Lienzo tabla fino 12 reales vara,
Pañuelos de espumilla de colores,
Bayetas de dos frisas punzó á 8 pesos vara,
Estopilla de hilo muy fina 50 pesos,
Trué de hilo puro 7 pesos vara,
Piezas de irlanda de hilo muy finas 100 pesos.
Cambray blanco de yerba superior,
Cortes de muselina de lana bordados,
Terciopelo punzó rico, coleta plomo,
Pañuelos de gró superiores 90, 110, 150 y 200 pesos,
Medias cortas de colores 12 reales,
Platilla blanca de forro 14 reales,
Coco negro, platilla rosada, cotines de hilo,
Bombasi americano muy doble 20 reales,
Franela de pura lana fina,
Pañuelos con pino bordados de linó 20 reales y 3 pesos,
Peinetas finas de la India para la trensa 1 peso,
Corbatines de seda 8 pesos,
Chales de gró superiores 80 y 90 pesos,
Raso superior para vestidos floreados 9 y 10 pesos vara,
Vestidos blancos para tertulia con guarniciones 45 pesos,
Pequin negro superior de Málaga 18 y 20 pesos vara,
Gró de aguas negro superior à 20 pesos vara,
Tornasoles de seda para vestidos 11 y 12 pesos vara,
Pañuelos de seda del cuello de gusto 12 pesos,
Carrilleras de terciopelo 12 pesos,
Muselinas pintadas finas 12 pesos corte,
Zarazas de buena calidad 10 pesos corte,
Cocos franceses anchos para vestidos 20 pesos corte,
Cocos de colcha 25 pesos corte,
Pañuelos raso de lana de todas clases,
Medias negras finas 3 pesos,
Calzoncillos de punto de algodon y camisetas 10 pesos,
Pañuelos de muselina de lana de rebozo 50 y 60 pesos,
Casimires muy finas 18 pesos vara,
Pañul azul fino 16 y 20 pesos,
Gambronas de nuevo gusto 10 y 12 pesos,
Pañuelos de cambray bordados de manos 4 pesos,
Corbatas de seda de gusto 18 y 25 pesos,
Medias de lana grises 4 pesos par,
Camisetas de lana finas, bayeta de pellon,
Triángulos de felpa de nuevo gusto 90 pesos,
Pañuelas de merino y seda del cuello 4 y medio pesos,
Medias blancas de hombre y señora 4 pesos,
Listados azules para camisetas 14 reales,
Pañuelos negros de seda 8 y 10 pesos,
Vestidos para baile bordados de mucho gusto,
Bramante de hilo 4 pesos vara,
Pañuelos de cachimir de mucho gusto, Linó blanco fino 3 pesos,
Muselina blanca fina 3 pesos vara,
Pañuelos de merino bordados 60 pesos,
Chaquetones de bayeton 13 pesos,
Vestidos blancos con guarnicion 55 pesos,
Cocos para vestidos finos 15 y 18 pesos corte,
Alpacas 14 pesos corte, chalies finos 16 y 20 pesos,
Estambre de chaleco de gusto 7 y 8 pesos corte,
Raso negro muy doble,
Pañuelos blancos y pintados guarda de color 1 peso,
Paños superfinos de varios colores 30, 40, 50 y 60 pesos,
Paño de poncho superior 25 y 35 pesos,
Casimires finos 10 pesos vara,
Colchas moteadas 6 pesos, muselina bordada 2 pesos,
Lanilla amarilla para bandera 4 pesos,
Listados para vestidos 18 pesos corte,
Cotones para chalecos finos de gusto 8 y 10 pesos corte,
Rasos de lana 15 pesos corte, Arpillera ancha doble 14 reales vara
Pana punzó ancha fina 4 pesos, Prunelas finas 10 pesos vara,
Pañuelos de algodon de rebozo 8 pesos,
Cuellos de hilo para hombre muy finos 4 pesos,
Muselina blanca de colgadura bordadas,
Lienzo de buena calidad 1 peso,
Carabanas finas de feligrana, bandejas charoladas finas,
Pañuelos de punto blanco, idem de chapa,
Lanilla punzò fina 3 pesos vara,
Merino frances rica calidad 20 y 25 pesos vara,
Guantes de algodon 12 reales par,
Manteles de hilo de 2½ á 3½ á 35 y 40 pesos,
Ponchos de paño finos,
Alemanesco de hilo de 7 y 8 cuartas de ancho á 8 y 9 pesos vara
Pañuelos de tibet grandes á 25 pesos,
Mediesitas de colores para niños à 2 pesos par,
Pañuelos negros de rebozo de lana muy finos á 25 pesos,
Pañuelos del tibet del cuello á 10 pesos,
Cortes de vestidos de merinos floreados de mucho gusto,
Corces blancos finos, Corbatas de gro negras,

Tinta superior, hilo de ovillos, figuras y floreros de porcelana, bandejas de platina fina, calentadores de afeitarse, fruteras de cristal, pabas de laton, jarros charolados y tinteros, arandelas, candeleros, floreros, frascos, copas y vasos todos de cristal, palmatorias blancas de laton, y á mas una porcion de artículos que se venderán á precios mas bajos del corriente. o16 1m

---

Editor Responsable——SANTIAGO KIERNAN—